

Dictamen del Comité de las Regiones «Una PAC simplificada: un éxito para todos»

(2010/C 79/07)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

- desea reafirmar la importancia que concede al mantenimiento de una Política Agrícola Común y su rechazo de toda forma de renacionalización;
- sostiene que, en el actual contexto de crisis económica, la agricultura europea debe poder beneficiarse de ayudas estatales adaptadas a las situaciones de crisis (climática, sanitaria, económica);
- considera que más allá del planteamiento de la Comisión, los Estados miembros, así como las entidades regionales y locales, deben estimar también como un deber favorecer los intercambios de experiencias, realizar estudios comparativos y determinar cuáles son las mejores realizaciones, especialmente en el ámbito de la reducción de los costes administrativos;
- considera que la Política Agrícola Común debe responder a los objetivos de cohesión territorial;
- desea que la simplificación de la PAC se traduzca en una PAC más justa y más equitativa en el reparto de las ayudas entre las explotaciones, los sectores y los territorios;
- señala por otra parte que la necesaria simplificación que se pretende debe permitir una mayor capacidad de reacción ante las crisis de los mercados agrícolas y ante las incertidumbres climáticas y sanitarias.

Ponente: Olivier Bertrand (FR/PPE), Concejal de Saint-Sylvain de Bellegarde

Texto de referencia:

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo – Una PAC simplificada para Europa: un éxito para todos

COM(2009) 128 final

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

Introducción

1. recuerda que el presente dictamen, que se relaciona con la propuesta de simplificación de la Política Agrícola Común (PAC), se sitúa en un contexto económico muy concreto y se inscribe en un calendario intermedio entre, por una parte, el chequeo de la actual PAC y, por otra, la elaboración de una evolución de la PAC después de 2013 con vistas a las futuras perspectivas presupuestarias;

2. subraya que los acontecimientos económicos mundiales que se vienen produciendo, así como el cambio climático, hacen comprender mejor con un marco claro la necesidad de una política común de apoyo a un sector de actividad como la agricultura para garantizar sus propias condiciones de regulación con respecto a todas las producciones y en todos los territorios; constituyendo esto el fundamento mismo de esta política;

3. considera que en este contexto el concepto de preferencia comunitaria, sin llegar al extremo del proteccionismo y a la adquisición de productos locales, asume todo su valor y aporta respuestas al conjunto de las condiciones de las necesidades alimentarias mundiales que sigue siendo de palpante actualidad;

4. precisa que la Política Agrícola Común debe tener en cuenta una producción alimentaria de calidad, pero también las condiciones que se refieren, entre otras cosas, a estrategias esenciales como el uso del suelo y el desarrollo rural (estrategia forestal, zonas con desventajas, etc.). Esta política debe responder también a los objetivos de cohesión territorial en los grandes conjuntos geográficos continentales de la Unión Europea y ultraperiféricos;

5. considera que, de acuerdo con los dictámenes anteriores del Comité de las Regiones, la simplificación de la PAC debe orientarse al conjunto de protagonistas profesionales, pero también dirigirse a que los ciudadanos comprendan mejor la necesidad de su existencia a fin de defender uno de los pilares económicos de Europa

6. considera que la PAC debe mirar al futuro: en línea con la resolución del CDR aprobada en su pleno de junio de 2009, con vistas a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el cambio climático que se celebrará en Copenhague, el cambio climático es una dimensión que es preciso integrar en la agricultura con vistas a reducir el consumo de energía y la generación de gases de efecto invernadero;

Observaciones cronológicas sobre el texto de la Comunicación

7. precisa que la PAC simplificada debe ser comprensible, legible y comprendida tanto por los agricultores como por el conjunto de las instancias institucionales y económicas, así como por los ciudadanos de la Unión Europea;

8. llama la atención de la Comisión Europea (en lo sucesivo «la Comisión») y de los Estados miembros sobre el hecho de que la simplificación de la PAC no significa la reforma de la PAC con un cambio de las normas de aplicación. La simplificación debe entenderse como una evolución. En concreto, conviene garantizar que la PAC no pueda modificar sus normas en intervalos temporales que no tengan en cuenta los ciclos de todas las producciones agrarias;

9. expresa su deseo de que la Comisión y los Estados miembros aprovechen la oportunidad de una simplificación de la PAC para desarrollar una comunicación pertinente, completa y objetiva respecto de los ciudadanos y agricultores europeos, recordando continuamente los objetivos, los medios aplicados así como la agenda de la PAC;

10. recuerda que «una PAC simplificada para todos ha de ser una PAC comprendida por todos»;

11. alerta a la Comisión sobre el hecho de que los agricultores y los ciudadanos no perciben en el territorio de la UE una simplificación que, pese a todo, está en marcha desde 2005;

12. se pregunta si, a la vista de los textos relativos a los productos lácteos, la «limpieza de la normativa» agrícola es realmente significativa. Expresa su asombro ante el hecho de que la Comisión se limite en su argumentación a este único sector, aunque sí requiera especial atención;

13. sostiene que, en el actual contexto de crisis económica, la agricultura europea objeto de una política común debe poder beneficiarse de ayudas estatales adaptadas a las situaciones de crisis (climática, sanitaria, económica) sin poner en entredicho y reafirmando los fundamentos de la PAC (véanse los anteriores dictámenes del Comité de las Regiones);
14. considera que más allá del planteamiento de la Comisión, que constituyó un grupo de expertos, los Estados miembros, así como las entidades regionales y locales, deben estimar también como un deber favorecer los intercambios de experiencias, realizar estudios comparativos y determinar cuáles son las mejores realizaciones, especialmente en el ámbito de la reducción de los costes administrativos. Cada Estado miembro debe, al igual que la Comisión, hacer participar a los profesionales agrícolas en su territorio;
15. señala a la Comisión que, so pretexto de una simplificación, ha llevado a cabo en realidad una reforma que ha generado en todos los territorios profundas reestructuraciones;
16. se interroga sobre la percepción por parte de los agricultores de que el régimen de pago único «resulte más fácil» de utilizar y estima que tomar en consideración setos y muros representa una medida de interés general para todos.
17. se congratula de que la Comisión tome en consideración la necesidad de análisis de impacto y de evaluaciones regulares. Este planteamiento debe inscribirse también en la orientación de una PAC mejor adaptada a los territorios y a los profesionales con el horizonte de 2013 que será el resultado del chequeo y de la simplificación de la PAC;
18. recuerda la importancia de mejorar la consulta de las entidades locales y regionales, y la necesidad de incluir la PAC en la dinámica de la gobernanza multinivel, como señala el Comité de las Regiones en su Libro Blanco, en aras de una mayor eficacia, de la equidad y de una mayor participación de todos en el proceso de integración europea;
19. insiste en la necesidad de que los datos informáticos que posee la Comisión a todos los niveles sean accesibles a las explotaciones agrarias en el territorio de la UE. El intercambio electrónico de información debe implicar a todas las instancias interesadas;
20. expresa su asombro por las prioridades que recoge el plan de acción y desea que estas se ordenen y presenten de manera gradual;
21. pide a la Comisión que garantice el mantenimiento de la condicionalidad como principio fundamental de los pagos directos de la PAC, si bien considera necesaria una cierta simplificación, estableciendo unos requerimientos racionales para los productores y, por consiguiente, controlables objetivamente por las administraciones implicadas en la gestión.
22. insta a la Comisión a que demuestre que la OCM única representa una verdadera simplificación ventajosa para los profesionales, los ciudadanos y los territorios en todas las modalidades de aplicación por parte de la Comisión a Estados y territorios;
23. reafirma que la reducción de las cargas administrativas debe ser ventajosa para los territorios, ciudadanos y agricultores aplicándose a todas las producciones. Por otra parte, el Comité destaca que la reducción de cargas debe responder también a los objetivos de la PAC;
24. se interroga acerca de las afirmaciones globales de la Comisión sobre los regímenes de ayuda no dissociada y pregunta a la Comisión si la orientación de la PAC hacia una mayor disociación representa efectivamente una simplificación que respeta la diversidad de territorios. El Comité desea asimismo que la simplificación de la PAC que se produzca por medio del chequeo se traduzca en una mejor PAC para todos, una PAC más justa y más equitativa en el reparto de las ayudas entre las explotaciones, los sectores y los territorios;
25. señala a la Comisión, una vez más, la necesidad de tomar en consideración todas las producciones agrarias con sus correspondientes ciclos propios;
26. desea en cualquier caso que se armonicen las normas de condicionalidad en todos los territorios de la Unión reteniendo el mínimo común denominador; esta medida es prioritaria;
27. alerta a la Comisión sobre la necesidad de que se produzca una comunicación comprensible, completa y legible por parte de los ciudadanos y los agricultores;
28. mantiene que la política de calidad debe ser uno de los fundamentos de la PAC y no debe abandonarse;
29. precisa que es necesario asociar a las entidades locales y regionales a los intercambios de buenas prácticas y a la búsqueda de simplificación;
30. desea que se refuercen las políticas relativas a unos sectores europeos aun más profesionalizados, que permitirán al sector agroalimentario europeo –uno de los pilares económicos de Europa– reforzarse y proseguir su desarrollo, adaptándose a los cambios económicos y climáticos mundiales;
31. ante las crisis (de mercados, climáticas, sociales, sanitarias, etc.), pide una mayor reactividad de los instrumentos de la PAC para las producciones. Un mecanismo institucional eficaz debe prever instrumentos sencillos que, al agrupar los recursos en interés de las producciones, garanticen una renta decente a los agricultores confrontados a estas crisis;

32. coincide con el mensaje que transmite la Comisión a los Estados miembros, instándoles a una mayor simplificación para ser más eficaces a la hora de ejercer sus competencias en la política común. La subsidiariedad no debe complicar las cosas ni entorpecer los procedimientos, que podrían comprometer el respeto de un modelo agroalimentario europeo;

33. reafirma que la prioridad concedida al desarrollo rural debe entenderse como un valor añadido para los territorios, y no como una sustitución de las políticas de los Estados miembros o de los entes locales. El desarrollo rural debe integrarse en las grandes estrategias europeas (Lisboa-Gotemburgo), dentro de los marcos fundamentales, por una parte, de la cohesión territorial –y su corolario, la solidaridad– y, por otra, de las grandes políticas necesarias para la ordenación del continente europeo, manteniendo siempre la implantación del proyecto agrícola y para-agrícola en el marco de asociaciones semejantes a Leader;

Conclusión

34. desea reafirmar la importancia que concede al mantenimiento de una Política Agrícola Común y su rechazo de toda forma de renacionalización. Esta política que, recordémoslo, se lleva a cabo en un contexto de crisis económica, representa una regulación justa de los mercados. Debe responder en su evolución a las necesidades del conjunto de los sectores sobre cada uno de los territorios de la Unión en el marco de un desarrollo sostenible. Parece indispensable inscribir este planteamiento en una PAC adaptada al horizonte de 2013 y en el marco de las perspectivas financieras europeas;

35. se pregunta si esta simplificación de la PAC propuesta hoy por la Comisión se corresponde adecuadamente con los objetivos

de los últimos debates sobre el chequeo de la PAC y con las orientaciones que se desprenden de ellos; recomienda que se prosigan los esfuerzos a nivel europeo y nacional, en estrecha concertación con los entes regionales y locales, para mejorar las condiciones de aplicación en lo que respecta a los profesionales y la comprensión por parte de los ciudadanos, que también son consumidores, de esta importante política común;

36. señala por otra parte que la necesaria simplificación que se pretende debe permitir una mayor capacidad de reacción ante las crisis de los mercados agrícolas y ante las incertidumbres climáticas y sanitarias; precisamente la actual crisis del sector lácteo exige una actuación rápida y la introducción de mecanismos de gestión más sencillos y flexibles;

37. considera imperativo comunicar mejor la PAC actual, para que el conjunto de los protagonistas interesados (ciudadanos, consumidores, agricultores, entes locales y regionales) puedan hacerla suya mejor;

38. expresa el deseo de que Europa tome la decisión de convertir esta política agrícola en una ambiciosa política agrícola y alimentaria, que podría denominarse PAAC. Se reforzará así esta política, tanto en el interior de la Unión como de cara al resto del mundo. Su éxito facilitará la recuperación de los grandes equilibrios necesarios y de la estabilidad en el mundo;

39. espera que los Estados miembros, el Parlamento Europeo y el Consejo asuman sus responsabilidades a partir de 2013 para acompañar esta política de unas perspectivas financieras compatibles con sus objetivos y condiciones de aplicación en todos los niveles.

Bruselas, 7 de octubre de 2009.

*El Presidente
del Comité de las Regiones*
Luc VAN DEN BRANDE
